

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludarlos(as) y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, en el contexto de las distintas restricciones a las que nos vemos expuestos para prevenir contagios por coronavirus (covid-19), y considerando que nuestras aulas no cuentan con el aforo suficiente para reuniones presenciales, me permito invitarlos(as) a participar de nuestra **Segunda reunión virtual informativa** de Padres, madres y apoderados/as con su profesor o profesora jefe, mediante el uso de Plataforma MEET. A excepción de Primero Básico quienes tendrán reunión presencial en el casino de nuestro establecimiento.

Dicha reunión se realizará el día **Jueves 26 del presente mes a las 18:00 hrs.**

En su correo electrónico recibirá la invitación enviada por el Profesor Jefe, con un link para poder unirse a la reunión.

Le sugerimos estar 05 minutos antes para asegurar una adecuada conexión, ya que al comenzar la reunión el docente podría estar exponiendo y no poder autorizar en el instante su ingreso a la misma.

Su participación es muy importante para estar informados del proceso académico 2022, agradeceremos su colaboración constructiva para seguir mejorando. Esperamos contar con su presencia recordando que:

SON DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS:



- Educar a sus hijos.
- Informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al Proyecto Educativo, normas de convivencia y funcionamiento del establecimiento que elijan para sus hijos.
- Apoyar el proceso educativo.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS TIENEN DERECHO A:



- Ser informados por el sostenedor, los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de estos, así como del funcionamiento del establecimiento.
- Ser escuchados y participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del Proyecto Educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.
- Asociarse libremente con la finalidad de lograr una mejor educación para sus hijos.

Saludos cordiales,

KATHERINE MANCILLA SILVA
Jefa De Unidad Técnica Pedagógica